

Lunes, 12 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riolobos

ANUNCIO. Expediente Modificación de Créditos 1/2021.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno de Riolobos en sesión celebrada el día 6 de julio de 2021 el expediente nº 1/2021 de modificación de créditos, se expone al público por plazo de 15 días hábiles a efecto de que los/as interesados/as presenten las reclamaciones que estimen convenientes.

De no producirse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Riolobos, 7 de julio de 2021

José Pedro Rodríguez Martín

ALCALDE

